

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INNOVACIÓN PRESENTADOS A LA CONVOCATORIA 2019/2020

En Madrid, el día 13 de noviembre de 2019, se reúne la Comisión de Valoración de los Proyectos de Innovación presentados a la Convocatoria 2019/2020, integrada por:

- Víctor M. Rodríguez. (Director del Área Educativa de FUHEM)
- Jesús Joven (Director del Colegio Montserrat)
- Pilar Rodríguez (Directora del Colegio Hipatia)
- Carlos Méndez (Director del Colegio Hipatia)
- Mari Carmen Cava (Directora del Colegio Lourdes)
- Isabel Monguilot (Consejo Asesor del Área Educativa)
- Mara Nieto (técnica del Área Educativa)
- Luis González (enlace entre el Área Educativa y el Área Ecosocial)

Tras la aprobación de los proyectos por la Comisión, sus principales conclusiones se han presentado en una reunión conjunta con la Dirección de Recursos Humanos, las Gerencias y la Dirección Económica de FUHEM el día 20 de noviembre de 2019.

Tras el debate, la Comisión desea manifestar lo siguiente:

1. La Comisión agradece a los equipos que han presentado los proyectos su compromiso inequívoco con la Innovación en los centros de la Fundación y reconoce la dificultad para diseñarlos en un tiempo escaso y en unas fechas tan complicadas por tratarse del momento inicial de planificación del curso.
2. Para la valoración de los proyectos se han tenido en cuenta las condiciones establecidas en la convocatoria de 19 de septiembre de 2019.
3. A la convocatoria se han presentado un total de **11 proyectos Promovidos por el profesorado y PAS y 3 proyectos globales de centro**, todos ellos en el plazo establecido, que involucran a todos los centros de la Fundación.
4. La cantidad global **solicitada** para proyectos de equipos de trabajo ha ascendido a **48.319** Euros, de los cuales **19.250** Euros se destinaban a los participantes en los proyectos (con una cantidad adicional en gastos sociales de **6.353**) y el resto, **22.716** a gastos diversos.
5. La cantidad **solicitada** para proyectos de centro ha ascendido a **38.532** Euros, de los cuáles **8.100** Euros correspondían a pagos al profesorado y PAS (con **2.673** Euros de gastos sociales adicionales) y **27.759** Euros para otros gastos.
6. Este año, a diferencia de los anteriores, y por las características de la convocatoria, no ha sido necesario realizar grandes ajustes en las cantidades finalmente concedidas.
7. Se han aprobado un total de **10 proyectos de equipos de profesorado y PAS**, en los que participan **47 profesionales**, por una cantidad total de **46.143,50** Euros, de los cuales **18.550** se destinan al pago al profesorado (más **6.122** de costes sociales) y **21.472** a otros gastos.
8. Se han aprobado los **3 proyectos de centro**, por una cantidad total de **35.984** Euros, de los cuales **10.200** se destinan al pago al profesorado (más **3.366** de costes sociales) y **22.418** a otros gastos.
9. La **cantidad total** para proyectos promovidos por equipos de profesorado y PAS y proyectos de centro asciende, por tanto, a **82.127,50 Euros**.
10. La dirección del Área Educativa informa de que, además, se van a promover un total de **6** proyectos promovidos desde el Área, en los que participarán en torno a **35** profesionales de los distintos centros de FUHEM y de las Áreas Educativa y Ecosocial, a los que se ha asignado un importe total de **31.583 Euros**.

11. Los responsables de los proyectos para los que se pide reformulación, deberán enviarla antes del día **18 de diciembre de 2019**. Esta reformulación deberá tener en cuenta, si procede, algunas de las sugerencias que se realizan directamente a las coordinaciones de los proyectos. Si se trata sólo de ajustes en el presupuesto puede mandarse sólo este apartado, que se incorporará al proyecto original.
12. La **confirmación de continuidad (aceptación de las cantidades asignadas) y la reformulación** deberá ser enviada, por correo electrónico, a la dirección: mnieto@fuhem.es, haciendo constar, en el asunto, 'Reformulación Proyecto (Título)'. Si se precisa información adicional puede solicitarse directamente al correo de la Dirección del Área Educativa: vmrodriguez@fuhem.es.
13. La gestión de los **pagos al profesorado** estará condicionada a la presentación y aprobación de la memoria final y será gestionada por la Dirección del Área Educativa, con el visto bueno de la Dirección de Recursos Humanos. Se valorará de forma especial la participación real de todo el profesorado implicado en un inicio, que deberá ser justificada por cada coordinador o coordinadora.
14. La gestión de los '**otros gastos**' (que sólo podrán producirse a partir del día 1 de enero de 2020), deberá ser acordada con la Gerencia de cada centro y/o con la Administración General de FUHEM, no con la Dirección de Área Educativa. Los gastos finales deben atenerse al presupuesto concedido, en el que estarán **incluidos todo tipo de impuestos (IVA), tasas o cargos**.
15. Como en años anteriores, se ha recomendado realizar las actividades de formación ligadas a los proyectos como parte del Plan de Formación y, por tanto, con presupuesto aparte del proyecto.
16. Recordamos que, como especifica la convocatoria, antes del **20 de marzo de 2020** será necesario enviar una memoria de progreso y que el **30 de junio de 2020** deberá ser entregada en formato electrónico la memoria final. Existe, no obstante, la posibilidad de prorrogar la duración hasta el día **15 de noviembre de 2020** si se justifica debidamente.

En Madrid, a 13 de noviembre de 2019

Mara Nieto y Víctor Manuel Rodríguez